

TENDFRELI S.A.

RUC No. 0992811897001

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA TENDFRELI S.A., CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2015**

En la ciudad de La Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Enero del dos mil Quince, a las 10H00, en el domicilio social de la compañía, se constituyen los Accionistas de la compañía Anónima **TENDFRELI S.A.**: 1.- Sr. Huamán Reyes Luis Eduardo, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de Cuatrocientas acciones; y, 2.- Reyes Láinez Ángela María, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de Cuatrocientas acciones. Todas las acciones son ORDINARIAS y NOMINATIVAS, por un valor de un dólar cada una. Estando presente la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito de convocatoria de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer y aprobar el siguiente orden del día: PUNTO UNICO.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico del año 2014 de la compañía. Una vez que se ha leído y aprobado el único punto del orden del día, el accionista Sr. Huamán Reyes Luis Eduardo, mociona a la Señora. Reyes Láinez Ángela María, para que actúe como Presidenta de esta junta y ella a su vez mociona al Señor Luis Eduardo Huamán Reyes, para que actúe como Secretario de esta Junta. Aprobadas las designaciones por unanimidad, la Presidenta de Junta toma la palabra e informa, que para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento y la Ley de compañías, es necesario aprobar los Estados Financieros puestos a disposición y que han sido entregados a cada uno de los señores accionistas. Luego de una ardua deliberación, los accionistas por unanimidad proceden a aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2014.

TENDFRELI S.A.

RUC No. 0992811897001

No habiendo otro punto que tratar, la Presidente de la Junta concede sesenta minutos de receso para la redacción del Acta, hecho esto se reinstala la sesión con los mismos asistentes, y se procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las 13:25, firmando para constancia la Presidenta y la Secretario de la Junta.



Sra. Reyes Láinez Ángela María
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Sr. Luis Eduardo Huamán Reyes
SECRETARIO DE LA JUNTA